



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **124**

Fecha: **11/ 10/2019**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68081 33 33 001 2017 00216 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA PATRICIA ARROYAVE ROMERO	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y OTRO	<p>Traslado El presente proceso se fija en lista en la secretaria del tribunal administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019), para efectos del recurso de reposición, presentado por el apoderado de la parte demandada (Fls.295-298) contra el auto de fecha treinta (30) de septiembre dos mil diecinueve (2019) (Fls. 285-287).</p> <p>El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 242, y el artículo 306 del CPACA.</p>	11/10/2019	11/10/2019	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2019 00050 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO V.A.S.C.A.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.	<p>Traslado</p> <p>El presente proceso se fija en lista en la secretaria del tribunal administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019), para efectos del recurso de reposición, presentado por el apoderado de la Previsora S.A. Compañía de Seguros (Fls.838) contra el auto de fecha treinta (30) de septiembre dos mil diecinueve (2019) (Fls. 828-830).</p> <p>El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 242, y el artículo 306 del CPACA.</p>	11/10/2019	11/10/2019	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR
 PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 11/010/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Daissy Paola Diaz Vargas
 DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO